

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación en el país, constituyen el fundamento de la libertad y la democracia en los Estados modernos;

Que el **DIARIO MERCURIO**, de la ciudad de Manta, se encuentra conmemorando el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional, realizando una gran labor de comunicación social a favor de la ciudadanía de la provincia de Manabí;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la desinteresada y eficaz labor informativa desarrollada por los medios de comunicación; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar y apoyar la gestión realizada por los directivos, editorialistas, reporteros y trabajadores del **DIARIO MERCURIO** de la ciudad de Manta, en su **LXXX ANIVERSARIO** de fructífera actividad, contribuyendo durante tal lapso a mantener la cultura informativa de la comunicación en el país.

El Honorable **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL